VISTO la Resolución Decanal Nro. 040/2018, por la que se Prorroga hasta el 03 de Abril de 2018 la presentación de los Planes de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 040/2018 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 040/2018, por la que se Prorroga hasta el 03 de Abril de 2018 la presentación de los Planes de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 014

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.